

Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: Luz Mila Ocampo de Castro y otros
Causante: Ancizar Castro García



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Versalles Valle del Cauca, noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022). -

AUTO DE SUST. CIVIL No. 088

(Agregar documento y poner en conocimiento)

RADICACIÓN: 76-863-40-89-001-2021-00085-00

Se recibe memorial proveniente del secuestre designado dentro de este asunto y correspondiente al informe periódico respecto a la administración y gestión sobre el B.I. aprisionado de manera preventiva en este asunto, manifiesta que el inmueble bajo su custodia no ha ocasionado frutos civiles, se procederá a agregar el documento en el expediente y poner en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, debiendo indicar por este Despacho, que, el memorial presentado por el secuestre se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno; en consecuencia, el Juzgado;

DISPONE:

ÚNICO: **AGREGAR** en el expediente **Y PONER EN CONOCIMIENTO** memorial allegado por el secuestre **HUMBERTO MARÍN ARIAS** por lo ya expuesto.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

(Firma electrónica)

YARY VIVIANA PÉREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Yary Viviana Perez Salazar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f31c096be5f364e6793dd8f973749b0666f892ba5641eaaa093ce8dd5208c696**

Documento generado en 10/11/2022 07:47:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORMES

HUMBERTO MARIN ARIAS <betoloro1960@hotmail.com>

Mié 19/10/2022 15:50

Para: Juzgado 01 Penal Municipal - Valle Del Cauca - Versalles <j01pmversalles@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (1 MB)

2018-00054.pdf; 2021-00067.pdf; 2021-00079.pdf; 2021-00084.pdf; 2021-00085.pdf;

CORDIAL SALUDO, ENVIÓ INFORMES.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

ATTE:



Humberto Marin Arias
C.C. 16.211.578
Secuestre Perito Avaluador
Cartago - Valle - Risaralda



Cartago Valle del Cauca, Octubre de 2022

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Versalles

Referencia: Proceso Sucesión Intestada Mínima Cuantía

Radicación: 2021-00085

Demandante: LUZ MILA OCAMPO DE CASTRO

Demandado: ANCIZAR CASTRO

Bien Aprisionado: Lote de terreno matricula inmobiliaria 380-30713

Dirección: Corregimiento la Soledad de Versalles

Frutos Civiles: No ocasiona

Estado Actual: Regular estado de conservación

Atentamente,



Humberto Marin Arias
C.C. 16.211.578
Secuestre Perito Avaluador
Cartago - Valle - Risaralda

A circular professional seal for Humberto Marin Arias, featuring a central emblem and text around the perimeter.

HUMBERTO MARIN ARIAS
C.C. 16.211.578
Auxiliar De La Justicia Secuestre-Perito Avaluador
Cel: 3122416814 – 3167435845